


| | | | |
|---|----------------------------------|----------------|-----------|
|  | ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS | Código | F-DER-001 |
| | | Versión | 04 |

| | | | | |
|-------------------------------------|--|----|------|----------------------|
| DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL: | VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA – VIP | | | |
| TERRITORIAL: | UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N° 2, CARTAGENA | | | |
| COMITÉ: | Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. 27 del PIDAR 541-2024 | | | |
| FECHA DE REUNIÓN: | 24 | 11 | 2025 | HORA: 4:00 pm |

ACTA No. 27

| | |
|--|--|
| OBJETIVO: | Realizar la selección del ofertante o declaratoria desierta del proceso TDR No 10 COMPRAVENTA DE CAMIÓN TIPO FURGÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN Y LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE DE LA ASOCIACIÓN APROCASUR EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCIÓN NO. 541-2024 |
| PARTICIPANTES: | LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024. ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS – Representante Legal de APROCASUR JESUS ANTINIO ARDILA – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. LAURA PAOLA GONZALEZ - Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual Con voz JUAN CARLOS MORALES– Delegado de Vicepresidencia de Proyectos – Dependencia de Seguimiento y control. LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2 |
| ASISTENTES: | LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024. ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS – Representante Legal de APROCASUR JESUS ANTINIO ARDILA – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva. LAURA PAOLA GONZALEZ - Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual Con voz JUAN CARLOS MORALES– Delegado de Vicepresidencia de Proyectos – Dependencia de Seguimiento y control. LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2 |
| ORDEN DEL DÍA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum. 2. Análisis del informe de evaluación, emitido por la Mesa Técnica de evaluación de Ofertas de en el marco del TDR No 10 del PIDAR 541-2024 y decisión de selección del oferente o declaratoria desierta del proceso | |

3. Propositiones y varios.
4. Compromisos
5. Cierre

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Se inicia la Reunión siendo las 4:00 pm del día 24 de noviembre de 2025, en la modalidad Virtual a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams. La sesión es grabada con autorización de los participantes

1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum

La doctora Leidys del Carmen Bellido, directora de la Unidad Técnica Territorial (UTT) No. 02, dio la bienvenida al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. 27 del proyecto BP 3544 PIDAR 541, con el objetivo de realizar la selección del proponente o la declaratoria desierta del TRD No. 10 – Compraventa de Camión Tipo Furgón del PIDAR 541-2024, conforme a los lineamientos y a la evaluación realizada por la mesa de evaluación de ofertas. Seguidamente, procedió a dar la palabra a los participantes para la verificación del quórum.

La secretaria del CTGL verificó el quórum, confirmando la presencia de los siguientes miembros:

- LEIDYS DEL CARMEN BELLIDO CANABAL– Directora de la Unidad Técnica Territorial No. 2 ADR y Supervisora del PIDAR 541-2024.
- ORLEY JEOVANNY FORANDA TRIGOS–Representante Legal de APROCASUR
- JESUS ANTINIO ARDILA – Delegado de la Vicepresidencia Integración Productiva.
- LAURA PAOLA GONZALEZ IRIARTE – Delegada de la Vicepresidencia Gestión Contractual
- JUAN CARLOS MORALES – Delegado de Vicepresidencia de Proyectos – Dependencia de Seguimiento y control
- LEYDY JOHANA VARGAS SOLER – Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024 de la Unidad Técnica Territorial 2

Dado que todos los miembros con voz y voto están presentes, así como los participantes requeridos para el trámite de la selección del oferente según el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR MA-IMP-001 (versión 3), se establece que hay quórum aprobatorio y se procede con la reunión.

2. Análisis del informe de evaluación emitido por la Mesa Técnica de evaluación de Ofertas de en el marco del TDR No 10 del PIDAR 541-2024 y decisión de selección del oferente o declaratoria desierta del proceso

La profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR Leydy Johana Vargas, procede a dar lectura de la evaluación definitiva de las ofertas presentadas para el TDR No. 10 Compraventa de Camión Tipo Furgón del PIDAR 541-2024, realizada por la Mesa Técnica de Evaluación de ofertas con fecha 20 de noviembre del 2025, así:

Propuestas allegadas para la invitación privada TDR No. 10 Compraventa de Camión Tipo Furgón del PIDAR 541-2024

| Nº | Nombre del proponente | NIT | Fecha de radicación | Hora de radicación | Observaciones |
|----|--|---------------|---------------------|--------------------|---------------|
| 1 | VALENTUS SAS RL. VICTOR ALFONSO ARCINIEGAS | 901.313.060-4 | 06/11/2025 | 5:14 pm | |
| 2 | GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS RL. TULIO FERNANDO VARGAS ROJAS | 901513563-5 | 06/11/2025 | 5:22 pm | |

En total, se recibieron **2 propuestas** a través de los correos electrónicos habilitados: aprocasur@hotmail.com, y leidys.bellido@adr.gov.co.

Los resultados finales de la Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas para la invitación privada TDR No. 10 Compraventa de Camión Tipo Furgón del PIDAR 541-2024 son los siguientes:

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURIDICA

Al realizar el proceso de evaluación de la capacidad jurídica, una vez verificado cada documento presentado por los oferentes se obtuvo el siguiente resultado

| DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO HABILITANTE | PROPONENTE | |
|--|---------------|---|
| | VALENTUS SAS | GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - PODER (SI APLICA) | CUMPLE N/A | CUMPLE N/A |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL | CUMPLE | CUMPLE |
| FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) | CUMPLE | CUMPLE |
| REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, con código CIU 4511. | CUMPLE | NO CUMPLE |
| DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROponente (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA) | CUMPLE | CUMPLE |
| CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) | CUMPLE | NO CUMPLE |
| REGISTRO UNICO DEL PROponentes (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica) | N/A | N/A |
| CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia) | CUMPLE | CUMPLE |
| Consultas- Antecedentes Contraloría RL | CUMPLE | CUMPLE |
| Consultas - Antecedentes Contraloría (Persona jurídica) | CUMPLE | CUMPLE |
| Consultas - Antecedentes Procuraduría RL | CUMPLE | CUMPLE |
| Consultas - Antecedentes Procuraduría (Persona jurídica) | CUMPLE | CUMPLE |
| Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia) | CUMPLE | CUMPLE |

| | | |
|--|--------|--------|
| REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia) | CUMPLE | CUMPLE |
| GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica) | CUMPLE | CUMPLE |

El proponente VALENTUS SAS:

Tras la verificación de la capacidad jurídica, se constató el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes por parte VALENTUS SAS. En consecuencia, la Mesa técnica de verificación y evaluación de ofertas declara HABILITADA su capacidad jurídica.

EL proponente GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS:

Al realizar la verificación de la capacidad jurídica, se evidenció que el GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS aporó RUT, el cual no incluye la actividad económica 4511 solicitada en el TDR No. 10 del PIDAR 541-2024. Adicionalmente, no se pudo visualizar la fecha de expedición del RUT, lo que constituye un incumplimiento de los requisitos habilitantes.

CAPACIDAD TÉCNICA

Teniendo en cuenta lo establecido en los TDR, se procedió a la revisión de los documentos habilitantes de carácter técnico presentados por los proponentes, por parte de los miembros de la Mesa Técnica de Evaluación, obteniendo los siguientes resultados:

| CAPACIDAD TECNICA | REQUISITOS HABILITANTES | PROPONENTES | |
|-------------------|---------------------------|--------------|---|
| | | VALENTUS SAS | GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS |
| | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | EXPERIENCIA GENERAL | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | EXPERIENCIA ESPECIFICA | CUMPLE | NO CUMPLE |

El proponente VALENTUS S.A.S. allegó el archivo en formato PDF denominado "Formato de Especificaciones Técnicas", suscrito por el señor Víctor Alfonso Arciniegas, en calidad de representante legal. En dicho documento se relacionan en su totalidad las especificaciones técnicas mínimas obligatorias establecidas conforme a lo dispuesto en el TDR No. 10, anexando además la ficha técnica del chasis CHEVROLET FVR LARGO EURO VI y la ficha técnica de la carrocería tipo furgón, al realizar la verificación detallada de la ficha técnica del fabricante anexa, frente a las exigencias establecidas del TDR No. 10 del PIDAR 541-2024, así como las aclaraciones solicitadas dentro del proceso y el concepto técnico emitido por el ingeniero mecánico frente al cumplimiento de las especificación técnicas del CHEVROLET FVR LARGO EURO VI vesur los solicitado en el TDR No. 10 y allegado dentro del proceso de evaluación, del se evidencia lo siguiente:

| ESPECIFICACION REQUERIDA | PROPONENTE | | |
|--------------------------|-----------------------------|----------|------------|
| | VALENTUS SAS | | |
| | CHEVROLET FVR LARGO EURO VI | ¿CUMPLE? | COMENTARIO |
| MOTOR | | | |

| | | | |
|---|--------------------------------------|---|---------|
| Motor diésel de 6 cilindros en línea | 6HK1-TCS, 6 en línea | ✓ | Cumple |
| Turboalimentado con intercooler | Si | ✓ | Cumple |
| Desplazamiento (cc): 7.790 | 7.790 cc | ✓ | Cumple. |
| Potencia (hp @ rpm): 280 @ 2.400 | 275 hp @ 2400 rpm | ✓ | Cumple |
| Torque: 89.93 kg-m @ 1.450 rpm | 100 kgm @ 1450 rpm | ✓ | Cumple. |
| Alimentación: Inyección Directa Sistema de inyección: (Common Rail) | SI | ✓ | Cumple. |
| Nivel de emisiones: Euro VI | Euro VI (DPD + SCR) | ✓ | Cumple |
| CHASIS | | | |
| Dirección: Hidráulica de tornillo y bolas recirculantes | Hidráulica asistida | ✓ | Cumple. |
| Suspensión Delantera: Tipo Ballesta Semi-elíptica Resorte Semi-elíptico Capacidad (kg): 6.300 Suspensión Trasera: Tipo Ballesta Semi-elíptica Resorte Semi-elíptico Capacidad (kg): 12.600 | Si, Equivalente | ✓ | Cumple |
| Amortiguadores delanteros: Hidráulicos telescópicos de doble acción | Si | ✓ | Cumple |
| Sistema de Frenos: Tipo 100% Aire con secador | Si | ✓ | Cumple |
| ABS SI | ABS incluido | ✓ | Cumple |
| Bastidor: Sección de canal escalonado con refuerzo | Si | ✓ | Cumple |
| TRANSMISIÓN | | | |
| Relaciones 1ª (Baja / Alta) 12,64 9ª (Baja / Alta) 1,00 | Relación 1ª 12.637 Relación 9 : 1 | ✓ | Cumple |
| Reversa 13,210 | 13,210 | ✓ | Cumple |
| Relación Final de Eje 4,555 | Relación caja final: 4.55 | ✓ | Cumple |
| Tracción 4x2 | Tracción 4x2 | ✓ | Cumple |
| EQUIPAMIENTO | | | |
| Interruptor aceleración manual del motor | Si | ✓ | Cumple |
| Freno de parqueo | Si | ✓ | Cumple |
| Bloqueo central de puertas | Si | ✓ | Cumple |

| | | | |
|--|---|---|--------|
| Luces de carretera altas | Si | ✓ | Cumple |
| Calefacción y desempañador | Si | ✓ | Cumple |
| Toma corriente 24V en encendedor | Si Voltaje sistema eléctrico: 24 v | ✓ | Cumple |
| Kit de herramientas | Si | ✓ | Cumple |
| Vidrios Eléctricos | Si | ✓ | Cumple |
| Asientos en vinilo | Si | ✓ | Cumple |
| DIMENSIONES | | | |
| OL (Longitud total, mm) 9.255 | 9.255 mm | ✓ | Cumple |
| WB (Distancia entre ejes, mm) 5.550 | 5.550 mm | ✓ | Cumple |
| BL (Longitud carrozable, mm) 7.189 | 7.189 mm | ✓ | Cumple |
| FOH (Voladizo delantero, mm) 1.440 | 1.440 mm | ✓ | Cumple |
| ROH (Voladizo trasero, mm) 2.265 | 2.265 mm | ✓ | Cumple |
| RTW (Ancho de llantas traseras, mm) 2.445 | Equivalente | | Cumple |
| FTW (Ancho de trocha, mm) 2.400 | 2.400 mm | ✓ | Cumple |
| PESOS Y CAPACIDADES | | | |
| Peso Bruto Vehicular (kg) 17.000 | 17.000 kg | ✓ | Cumple |
| Capacidad de Carga (kg) 11.290 | 11.290 kg Equivalente | ✓ | Cumple |
| Capacidad máx de Ejes: Delantero (Kg) 6.000 – 6300 Tracero (Kg) 11.000 – 12.600 | 6.000 kg / 11.000 kg | ✓ | Cumple |
| Tanque de Combustible (L) x 200 | 2 400 L | ✓ | Cumple |
| LLANTAS 295/80 R22.5 | 295/80 R22.5 | ✓ | Cumple |
| COLOR: Blanco | Cumple | ✓ | Cumple |
| CARROCERIA Tipo de carrocería: Furgón cerrado para carga seca Dimensiones: Largo: 7.50 ancho: 2.50 alto: 2.60 medidas externas Material estructura inferior: viga en ipe de 100, puentes en canal u de 3" Revestimiento exterior: Forrado en lamina de acero brillante calibre 26 Parte interna del furgón: Tiras de madera y varilla de amarre Piso: Piso en lamina alfajor 2.5 mm | La ficha cumple con todas las especificaciones de la carrocería, medidas 7.50 x 2.60 x 2.60 | ✓ | Cumple |

| | | | |
|--|----------------------------------|----------|---------------|
| <p>Puertas: Puerta trasera y puerta lateral en lamina hr con cierre tipo contenedor. Iluminación: Luz interna y luces de navegación con instalación eléctrica. Sistema de anclaje: Por medio de grampas de hierro con sus respetivo. Garantía: 1 año por defectos de fabricación</p> | | | |
| <p>INCLUYE DOCUMENTACIÓN LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOAT • GASTOS DE MATRICULA <p>La matrícula será tramitada en la secretaria de Transito de Santa Rosa del Sur a nombre de APROCASUR Incluye otros gastos de matrícula no especificados que se requieran para el trámite.</p> <p>SEGURO TODO RIESGO Póliza de seguro que incluya mínimo los siguientes amparos: R. C. Extracontractual Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil Pérdida Parcial por Daños Pérdida parcial por Hurto y terrorismo. Temblor, terremoto, Erupción Volcánica. Asistencia Incluida Gastos de Movilización Por Pérdida. Accidentes Personales Amparo Patrimonial</p> | <p>Ofrece todo lo solicitado</p> | <p>✓</p> | <p>Cumple</p> |

Finalmente, se sustenta que la ficha técnica del vehículo ofertado por **VALENTUS S.A.S., modelo CHEVROLET FVR LARGO EURO VI con carrocería tipo furgón**, cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el TDR No. 10.

El proponente **GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS** allegó el formato PDF denominado "FORMATO DE ESPECIFICACIONES técnicas", suscrito por el señor Tulio Fernando Vargas Rojas, en calidad de representante legal. En dicho documento relaciona en su totalidad las especificaciones técnicas mínimas obligatorias establecidas conforme a lo dispuesto en el TDR No. 10 y se anexa ficha técnica de un chasis FOTON FQR Cummins 6.1. TON EURO 6 en el que se muestra la imagen de un FOTON FQR 6.1. TON EURO 6 seguida de las especificaciones técnicas. Al realizar la verificación detallada de estas, frente a las exigencias establecidas en el TDR N° 10 del del PIDAR 541-2024 se evidencia lo siguiente:

| ESPECIFICACION REQUERIDA | PROPONENTE | | |
|--|---|----------|---|
| | GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS | | |
| | FOTON FQR 6.1 TON E6 | ¿CUMPLE? | COMENTARIO |
| MOTOR | | | |
| Motor diésel de 6 cilindros en línea | Cummins F3.8, 4 cilindros, 3800 cc | X | No Cumple Se pidió 6 cilindros, ofrece 4. |
| Turboalimentado con intercooler | Si | ✓ | Cumple |
| Desplazamiento (cc): 7.790 | 3.800 cc | X | No Cumple. Mucho menor al solicitado. |
| Potencia (hp @ rpm): 280 @ 2.400 | 156Hp @2600 rpm | X | No cumple Potencia muy inferior. |
| Torque: 89.93 kg-m @ 1.450 rpm | 540 Nm @1100 rpm | X | No cumple Torque inferior |
| Alimentación: Inyección Directa Sistema de inyección: (Common Rail) | No especificado | X | No cumple La ficha técnica no especifica |
| Nivel de emisiones: Euro VI | Euro 6 | ✓ | Cumple |
| CHASIS | | | |
| Dirección: Hidráulica de tornillo y bolas recirculantes | Hidráulica asistida | ✓ | Cumple |
| Suspensión Delantera: Tipo Ballesta Semi-elíptica Resorte Semi-elíptico Capacidad (kg): 6.300 | No especificado | X | No cumple No se confirma tipo de resorte. |
| Suspensión Trasera: Tipo Ballesta Semi-elíptica Resorte Semi-elíptico Capacidad (kg): 12.600 | No especificado | X | No cumple No se confirma tipo de resorte. |
| Amortiguadores delanteros: Hidráulicos telescópicos de doble acción | No especificado | X | No cumple La ficha anexa no detalla el tipo de amortiguador. |
| Sistema de Frenos: Tipo 100% Aire con secador | Frenos neumáticos + ABS | X | No cumple Se indica freno neumático, pero no se confirma que sea 100% aire con secador. |
| ABS SI | ABS incluido | ✓ | Cumple |
| Bastidor: Sección de canal escalonado con refuerzo | No especificado | X | No se describe el bastidor con canal escalonado ni refuerzo. |
| TRANSMISIÓN | | | |

| | | | | |
|--|---|---|---|---|
| Relaciones | 1ª (Baja / Alta) 12,64 9ª (Baja / Alta) 1,00 | ZT 6s500, 6 marchas Relación 1ª 6.198 | X | No cumple. Menor número de marchas: Se solicitó una caja de 9 velocidades, pero el vehículo tiene 6 Menor relación en 1ª marcha: Mucho más corta, menor fuerza de arranque. |
| Reversa | 13,210 | 2 | X | La relación de reversa es mucho menor, lo que implica menos fuerza de retroceso. |
| Relación Final de Eje | 4,555 | Relación caja final: 4.778 | X | No cumple Relación final de eje más alta: 4.778 vs. 4.555 implica mayor fuerza pero menor velocidad final. |
| Tracción | 4x2 | Tracción 4x2 | ✓ | Cumple |
| EQUIPAMIENTO | | | | |
| Interruptor aceleración manual del motor | | No especificado | X | No Cumple No se menciona este interruptor en la ficha. |
| Freno de parqueo | | Freno de estacionamiento por resorte precargado | ✓ | Cumple |
| Bloqueo central de puertas | | Si | ✓ | Cumple |
| Luces de carretera altas | | Exploradoras + luces | ✓ | Cumple |
| Calefacción y desempañador | | No especificado | X | No Cumple Solo se menciona aire acondicionado, no calefacción/desempañador. |
| Toma corriente 24V en encendedor | | No especificado | X | No Cumple No se confirma toma de 24V, solo USB. |
| Kit de herramientas | | No especificado | X | No Cumple |
| Vidrios Eléctricos | | Si | ✓ | Cumple |
| Asientos en vinilo | | Si | ✓ | Cumple |
| DIMENSIONES | | | | |
| OL (Longitud total, mm) | 9.255 | 6.920 mm | X | No cumple Dimensión inferior |
| WB (Distancia entre ejes, mm) | 5.550 | 3800 mm | X | No cumple Dimensión inferior |
| BL (Longitud carrozable, mm) | 7.189 | 5800 mm | X | No cumple Dimensión inferior |
| FOH (Voladizo delantero, mm) | 1.440 | No especificados | X | No cumple No se especifica |

| | | | |
|---|--|---|---|
| ROH (Voladizo trasero, mm) 2.265 | No especificados | X | No cumple No se especifica |
| RTW (Ancho de llantas traseras, mm) 2.445 | No especifica | X | |
| FTW (Ancho de trocha, mm) 2.400 | No especifica | X | |
| PESOS Y CAPACIDADES | | | |
| Peso Bruto Vehicular (kg) 17.000 | 9.010 kg | X | No Cumple Muy inferior al solicitado |
| Capacidad de Carga (kg) 11.290 | 6.110 kg | X | No Cumple Muy inferior al solicitado |
| Capacidad máx de Ejes: Delantero (Kg) 6.000 – 6300 Tracero (Kg) 11.000 – 12.600 | 3.600 / 7.000 kg | X | No Cumple |
| Tanque de Combustible (L) x 200 | 2 177 L. | X | No cumple Se pidió 2 tanques de 200, se ofrece 177 L. Menor capacidad. |
| LLANTAS 295/80 R22.5 | 295/80 R22.5 | ✓ | Cumple |
| COLOR: Blanco | Cumple | ✓ | Cumple |
| CARROCERIA Tipo de carrocería: Furgón cerrado para carga seca Dimensiones: Largo: 7.50 ancho: 2.50 alto: 2.60 medidas externas Material estructura inferior: viga en ipe de 100, puentes en canal u de 3" Revestimiento exterior: Forrado en lamina de acero brillante calibre 26 Parte interna del furgón: Tiras de madera y varilla de amarre Piso: Piso en lamina alfajor 2.5 mm Puertas: Puerta trasera y puerta lateral en lamina hr con cierre tipo contenedor. Iluminación: Luz interna y luces de navegación con instalación eléctrica. Sistema de anclaje: Por medio de grampas de hierro con sus respetivo. Garantía: 1 año por defectos de fabricación | No se anexa ficha técnica de la carrocería | X | No cumple |
| INCLUYE DOCUMENTACIÓN LEGAL: • SOAT • GASTOS DE MATRICULA | | ✓ | Cumple |

La matrícula será tramitada en la secretaria de Transito de Santa Rosa del Sur a nombre de APROCASUR Incluye otros gastos de matrícula no especificados que se requieran para el trámite.

SEGURO TODO RIESGO

Póliza de seguro que incluya mínimo los siguientes amparos:

R. C. Extracontractual

Asistencia Jurídica en Proceso Penal y Civil

Pérdida Parcial por Daños

Pérdida parcial por Hurto y terrorismo.

Temblor, terremoto, Erupción Volcánica.

Asistencia Incluida

Gastos de Movilización Por Pérdida.

Accidentes Personales

Amparo Patrimonial

Si bien el formato de especificaciones técnicas cuenta con todas las especificaciones solicitadas, la **ficha técnica del vehículo ofertado (FOTON FQR Cummins 6.1 TON E6)** (ficha técnica adjunta) se evidencian múltiples incumplimientos en aspectos sustanciales del vehículo ofertado, entre ellos:

- Motor no cumple en cilindros (4 vs. 6), desplazamiento (3.800 vs. 7.790 cc), potencia (156 vs. 280 hp), torque (540 Nm vs. 882 Nm aprox.), sistema de inyección (no especificado).
- Chasis: Dirección no especifica mecanismo exacto, suspensiones delantera y trasera no confirmadas, amortiguadores no especificados, bastidor no descrito.
- Transmisión: Caja de 6 marchas vs. 9 solicitadas, relación 1ª más corta (ofertada 6.198, solicitada 12.64), reversa inferior (ofertada 2, solicitada 13.21), relación final distinta.
- Dimensiones: Todas las dimensiones (longitud, distancia entre ejes, carrozable, voladizos, RTW, FTW) son inferiores o no especificadas.
- Pesos y capacidades: Peso bruto vehicular, capacidad de carga y capacidad de ejes muy inferiores. (Capacidad de carga del vehículo ofertado 6.110 kg, solicitado 11.290)
- Tanque de combustible menor (177 L vs. 2x200 L).
- Equipamiento No cumple en acelerador manual, calefacción/desempañador, toma 24V, kit de herramientas, asientos en vinilo.
- No se anexa ficha técnica de la carrocería, por lo que no se puede verificar cumplimiento.

Los incumplimientos señalados afectan directamente la esencia técnica del ofrecimiento.

Es importante señalar que el numeral 9.1 del Término de Referencia (TDR) establece:

9.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, el proponente persona jurídica o natural o proponente plural, para acreditar este requisito deberá suscribir y presentar el ANEXO FORMATO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO debidamente suscrito por el representante legal del

proponente por el cual acredita que conoce y se compromete a dar cumplimiento en su totalidad a las especificaciones técnicas mínimas obligatorias incluidas en el ANEXO No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, en los términos y plazos establecidos, en caso de resultar favorecido.

*Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin **o no adjunta documentos solicitados en las especificaciones técnicas**, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será RECHAZADA.*

Los aspectos técnicos que sean susceptibles de subsanar se solicitarán a los oferentes, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta será RECHAZADA.

Atendiendo que la ficha técnica del vehículo **FOTON FQR Cummins 6.1 TON E6** no cumple con la mayoría de las especificaciones mínimas requeridas, que no se presentó ficha técnica de la carrocería y que dichas omisiones no son susceptibles de subsanación, conforme a lo establecido en el numeral 9.1 del TDR, se determina que la empresa **GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. – GEIS** incurre en **causal de rechazo**, al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas en el proceso de contratación.

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

VALENTUS: Aporta 1 contrato 12-2022 de Compraventa de dos camiones furgones FTR Modelo 2022 , suscrito con la CORPORACION INTEGRAL AMBIENTAL Y EMPRESARILA AIRE PURO y su acta de liquidación por valor de \$ 600.000.000 pesos (421.6 SMMLV) con el cual cumple con la experiencia general y específica.

GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. – GEIS: Aporta:

1. Contrato N° 124 -2025 CRIHU – ADR para el suministro de un camión de carga y camioneta y acta de recibido a satisfacción por valor de \$ 458.076.333 pesos (352.37 SMMLV)
2. Contrato N° 017 de 2023 contrato de suministro de vehículo automotor y acta de liquidación del mismo, suscrito con Edilson Ducuara Castro por valor de \$ 130.000.000, sin embargo el contrato, no especifica que sea un vehículo de carga
3. Contrato compraventa N° 0101 de 2025 para el suministro de vehículo automotor FWV980, suscrito con Diana Paola Quintero Herrera, por valor de \$ 154.000.000, sin embargo el contrato, no especifica que sea un vehículo de carga
4. Anexa acta de liquidación contrato N° 016 del 2024 suscrita con Ana Maria Muñoz Andrade, por compra de vehículo FQN883 por valor de \$ 60.000.000 de pesos , sin embargo el acta de liquidación, no especifica que sea un vehículo de carga

Consideraciones: El TDR N° 10 del PIDAR 541-2024 establece que, para acreditar la **experiencia general**, el proponente debe presentar hasta tres (3) contratos ejecutados y entregados a satisfacción en los últimos cinco (5) años, cuyo objeto haya consistido en **compraventa de vehículos de carga**, y cuya sumatoria en valor, expresada en SMMLV al momento de su terminación, sea igual o superior al 100% del valor mínimo estimado del presente proceso (367,5 SMMLV).

GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.A.S. – GEIS presentó un contrato que cumple características de ser un contrato de vehículos de carga (**Contrato N° 124-2025 CRIHU –**

ADR), pero su valor no alcanza el 100% del mínimo requerido. Por lo tanto, **GEIS no cumple con la experiencia general y no estaría habilitada** en este criterio.

Asimismo, para la experiencia específica, el TDR exige acreditar actividades en compraventa de vehículos tipo furgón de carga seca en al menos uno de los contratos aportados para la experiencia general. Ninguna certificación presentada acredita el suministro de este tipo de vehículo, por lo cual **GEIS tampoco cumple con la experiencia específica**.

CAPACIDAD FINANCIERA

Frente a la capacidad financiera, la mesa de verificación y evaluación de ofertas al realizar la respectiva evaluación evidenció que los proponente adjuntan certificación del contador de los indicadores a 31 de diciembre del 2024 y estados financieros a 31 de diciembre del 2024, por lo cual se procede a verificar el cumplimiento de los indicadores de liquidez, endeudamiento y Capital de Trabajo de acuerdo con los valores admisibles establecidos en el TDR No. 10 del PIDAR 541-2024.

| INDICADOR | PARAMETRO | PUNTAJE EXIGIDO | PROPONENTE | | | |
|-------------------------|---------------|--|-------------------|--------------|---|------------------|
| | | | VALENTUS SAS | | GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS | |
| | | | Indicador | Calificación | Indicador | Calificación |
| Índice de liquidez | Mayor o igual | 1.5 | 8,7 | CUMPLE | 6,2 | CUMPLE |
| Índice de endeudamiento | Menor o igual | 50% | 35.81% | CUMPLE | 73.77% | NO CUMPLE |
| Capital de trabajo | Mayor o igual | Mayor o igual 100% del valor del presupuesto oficial \$ 522.955.000 | \$ 634.457.900 | CUMPLE | 852.233.033 | CUMPLE |

Al constatar los indicadores financieros de **VALENTUS SAS**, versus los valores admisibles establecidos en el término de referencia en capacidad financiera, se constató CUMPLEN con todos los indicadores financieros

Al constatar los indicadores financieros de GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS, versus los valores admisibles establecidos en el término de referencia en capacidad financiera, se constató **NO CUMPLEN** con el indicadore de índice de endeudamientos, ya que cuenta con un índice de endeudamiento de 73.77% y valor admisible para este indicador dentro del TDR N° 10 del PIDAR 541-2024 es menor o igual al 50%.

Atendiendo la evaluación, la mesa técnica de evaluación determinó no requerir los aspectos pasibles de subsanación, para el proponente GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS identificada con NIT 901513563-5 como quiera también se identificaron aspectos no subsanables (Capacidad financiera **NO HABILITADA** dado que el proponente tiene un índice de

endeudamiento de 73.77% superior al máximo permitido de 50% y **RECHAZO DE LA OFERTA** (de acuerdo al numeral 9.1 del TDR), al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas en el proceso de contratación por las razones anteriormente expuestas. Así las cosas, como quiera que la oferta es rechazada, no se procede a la evaluación de los demás aspectos de la misma.

OFERTA ECONOMICA

| PROPONENTE | OFERTA ECONOMICA | PUNTAJE TOTAL MAX. | ORDEN MENOR VALOR |
|---------------|------------------|--------------------|-------------------|
| | Puntaje Máximo | 60 | |
| VALENTUS SAS. | \$ 522.900.000 | 60 | 1 |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| | |
|---------------|--|
| CRITERIO No 1 | Accesorios adicionales a los especificados en la Ficha Técnica del vehículo |
| CRITERIO No 2 | Oferta Valor Agregado servicio técnico postventa, mantenimiento y garantía. Garantía extendida superior a la solicitada |
| CRITERIO No 3 | Oferta Valor Agregado (Servicios de mantenimientos preventivos adicionales gratuitos cuando sean requeridos por fuera del manual de mantenimiento del vehículo, una vez agotado el servicio de mantenimiento establecido por la casa matriz del mismo. |

| PROPONENTE | CRITERIO No 1 | CRITERIO No 2 | CRITERIO No 3 | OFERTA ECONOMICA | PUNTAJE TOTAL MAX. | ORDEN ELEGIBILIDAD | OBSERVACION |
|---------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| | Puntaje Máximo 10 puntos | Puntaje Máximo 20 puntos | Puntaje Máximo 10 puntos | Puntaje Máximo 60 puntos | | | |
| VALENTUS SAS. | 10 | 0 | 0 | 60 | 70 | 1 | |

Luego de la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas presentadas por los dos (2) proponentes del TDR No. 10 la mesa técnica de verificación decide por unanimidad recomendar a CTGL:

- Declarar **NO HABILITADA** la capacidad financiera de proponente GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS identificado con NIT 901513563-5 dado que el proponente tiene un índice de endeudamiento de 73.77% superior al máximo permitido de 50% y **RECHAZAR LA OFERTA** del mismo (de acuerdo al numeral 9.1 del TDR), al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas obligatorias exigidas en el proceso de contratación por las razones anteriormente expuestas.
- Adjudicar el proceso TDR No. 10, correspondiente a la Compraventa de Camión Tipo Furgón. PIDAR 541-2024 al proponente VALENTUS SAS con NIT 901313060-4, quien cumplió con los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera y y presentó una oferta económica conforme a lo dispuesto en el TDR.

Una vez leído el informe presentado por la Mesa Técnica, correspondiente al Término de Referencia No. 10 – Compraventa de Camión Tipo Furgón del PIDAR 541-2024, la directora Leidys del Carmen Bellido Canabal expresó su respaldo a la recomendación, señalando que esta se fundamenta en el análisis detallado de la documentación presentada por los dos proponentes, así como en lo estipulado en los términos de referencia. En consecuencia, se acoge la recomendación de seleccionar y adjudicar el proceso a VALENTUS S.A.S.

El señor Orley Foronda, representante legal de APROCASUR, manifestó igualmente su conformidad con la recomendación de la Mesa Técnica, indicando que la acoge y aprueba la selección de **VALENTUS S.A.S.** como oferente adjudicatario del proceso, dado que cumplió con todos los requisitos establecidos.

En atención a lo anterior, el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) decide, por unanimidad, decide adjudicar el proceso TDR No. 10 – Compraventa de Camión Tipo Furgón del PIDAR 541-2024 al proponente VALENTUS SAS con NIT 901313060-4.

3. Propositiones y varios.

No se presentaron

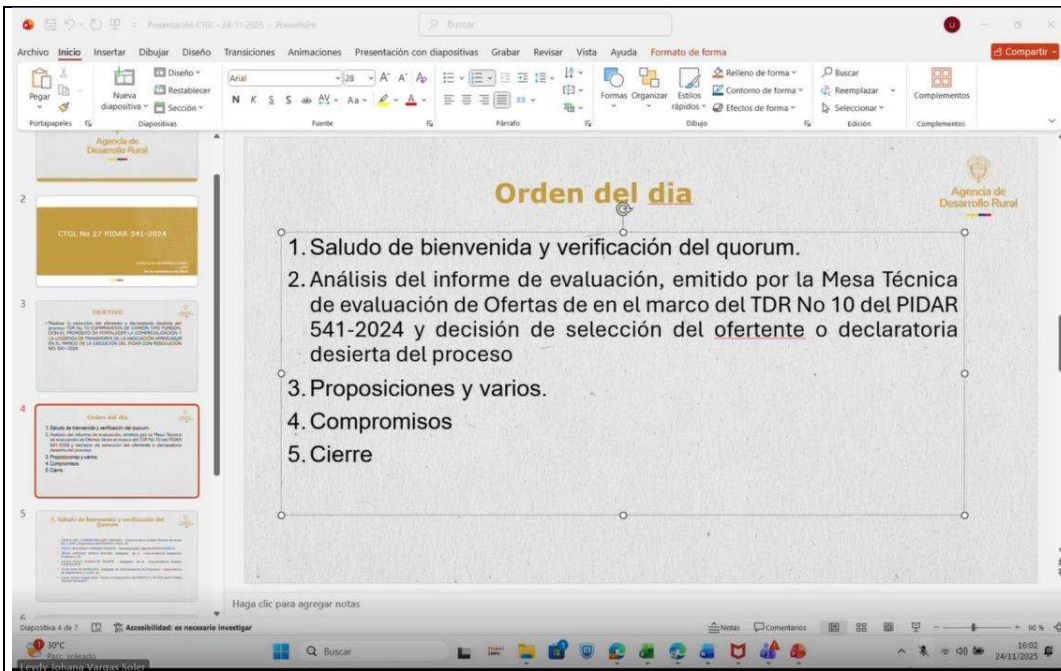
4. Compromisos

| Compromisos | Responsable | Fecha de inicio | Fecha fin |
|---|---|--------------------------|--------------------------|
| Elaboración de acta CTGL 27 y envío de la misma para firmas | Directora UTT2 y Apoyo a la supervisión | 25 de noviembre del 2025 | 25 de noviembre del 2025 |
| Publicación de Acta del CTGL 27 | UTT2 APROCASUR | 26 de noviembre del 2025 | 27 de noviembre del 2025 |

Cierre

Cumplido el orden del día establecido, y siendo las 4:36 p.m. del 24 de noviembre del 2025 se da por terminada la reunión.

Evidencias: [Resumen: CTGL Selección de proponente TDR No 10 PIDAR 541-2024](#) [lunes, 24 de noviembre](#) | [Reunión](#) | [Microsoft Teams](#)

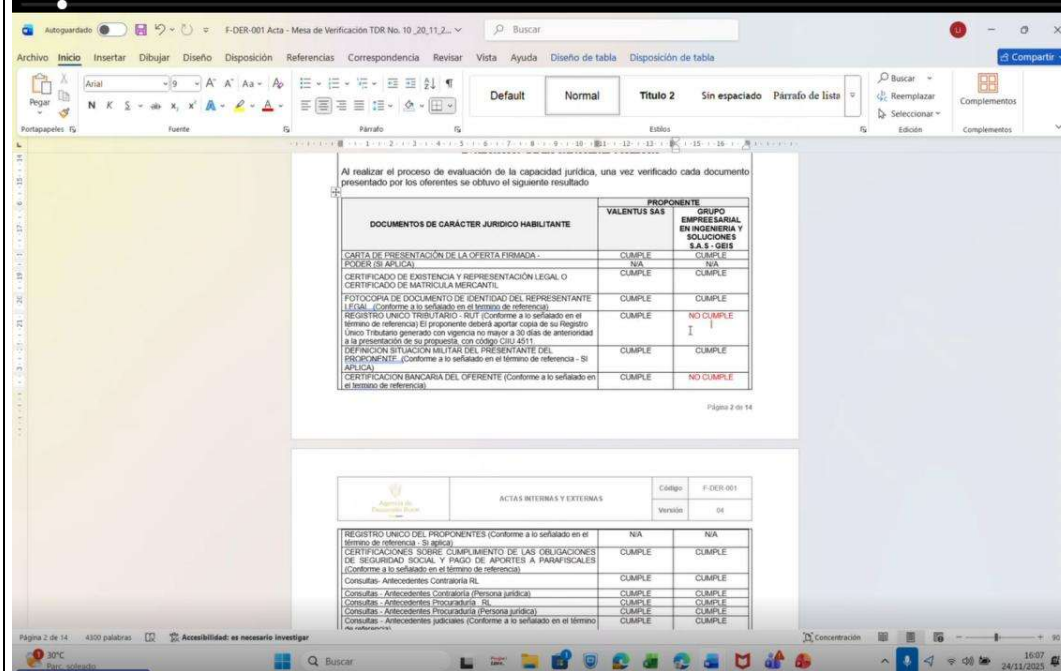


Orden del dia

1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum.
2. Análisis del informe de evaluación, emitido por la Mesa Técnica de evaluación de Ofertas de en el marco del TDR No 10 del PIDAR 541-2024 y decisión de selección del oferente o declaratoria desierta del proceso
3. Propositiones y varios.
4. Compromisos
5. Cierre



JZ Juan Carl...
LI Laura Pa...
LS Leydy Jo...
OF ORLEYF...
LC Leidys D...
JM Jesus An...



Al realizar el proceso de evaluación de la capacidad jurídica, una vez verificado cada documento presentado por los oferentes se obtuvo el siguiente resultado

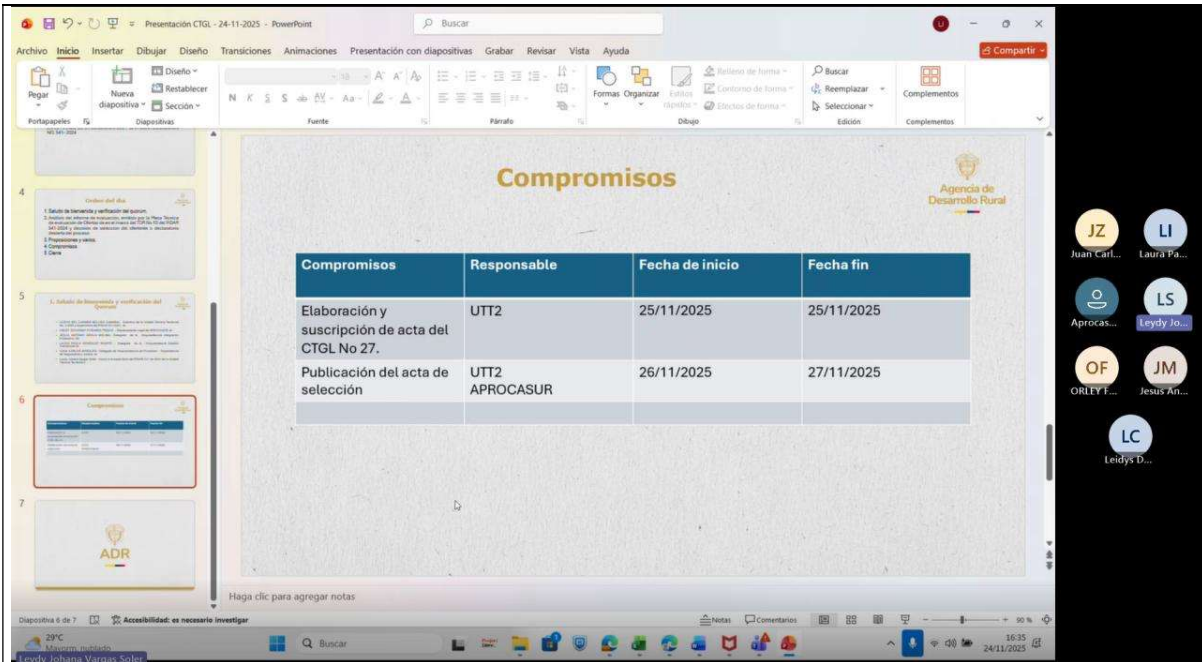
| DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE | PROponente | |
|--|--------------|---|
| | VALENTUS SAS | GRUPO EMPRESARIAL EN INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S - GEIS |
| CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA - PODERES APLICABLES | CUMPLE | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL | CUMPLE | CUMPLE |
| FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (conforme a lo señalado en el término de referencia) | CUMPLE | CUMPLE |
| REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (conforme a lo señalado en el término de referencia) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 90 días de anterioridad a la presentación de su propuesta - con código CBU 4511 | CUMPLE | NO CUMPLE |
| DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR DEL REPRESENTANTE DEL PROponente (conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICABLE) | CUMPLE | CUMPLE |
| CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL OFERENTE (conforme a lo señalado en el término de referencia) | CUMPLE | NO CUMPLE |

Página 2 de 14

| ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS | | Código | F-DER-001 |
|--|--------|---------|-----------|
| | | Versión | 04 |
| REGISTRO ÚNICO DEL PROponentes (conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICABLE) | N/A | | N/A |
| CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (conforme a lo señalado en el término de referencia) | CUMPLE | | CUMPLE |
| Consultas - Antecedentes Contrataria RL | CUMPLE | | CUMPLE |
| Consultas - Antecedentes Contrataria (Persona jurídica) | CUMPLE | | CUMPLE |
| Consultas - Antecedentes Procuraduría RL | CUMPLE | | CUMPLE |
| Consultas - Antecedentes Procuraduría (Persona jurídica) | CUMPLE | | CUMPLE |
| Consultas - Antecedentes judiciales (conforme a lo señalado en el término de referencia) | CUMPLE | | CUMPLE |



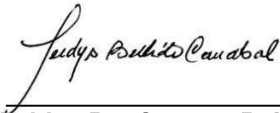
JZ Juan Carl...
LI Laura Pa...
LS Leydy Jo...
OF ORLEYF...
LC Leidys D...
JM Jesus An...



The screenshot shows a PowerPoint slide titled "Compromisos" with a table of commitments. The table has four columns: "Compromisos", "Responsable", "Fecha de inicio", and "Fecha fin".

| Compromisos | Responsable | Fecha de inicio | Fecha fin |
|---|-------------------|-----------------|------------|
| Elaboración y suscripción de acta del CTGL No 27. | UTT2 | 25/11/2025 | 25/11/2025 |
| Publicación del acta de selección | UTT2 APROCASUR | 26/11/2025 | 27/11/2025 |


Para constancia firma:



Leidys Del Carmen Bellido Canabal
Directora Unidad Técnica Territorial No 2.
Supervisora del PIDAR 541 de 2024.



Orley Jeovanny Foranda Trigos
Representante legal
APROCASUR



Leydy Johana Vargas Soler
Contratista UTT2
Apoyo a la supervisión del PIDAR 541 de 2024.